www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
****
ERM/JEC/medv

D E C R E T O Nº 2.446
==========

LA REINA, Noviembre 10 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 5 de Noviembre de 2014, de doña Claudia López Molina, Productora General de la Productora Tiger Eye Limitada, que solicita autorización para la entrega de volantes en la vía pública de su cliente "empresa Valenzuela y Delarze"; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE a la PRODUCTORA TIGER EYE LIMITADA, RUT Nº 76.346.927-1, representada para estos efectos por doña Claudia López Molina, para la entrega de volantes en la vía pública de su cliente "empresa Valenzuela y Delarze", desde la acera sin bajar a la calzada, en Av. Ossa con Av. Larraín, los días 13 y 14 de Noviembre de 2014, en horario de 16:30 a 20:30 horas, con dos volanteros.

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,70 U.T.M., por lugar de distribución, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo Decimocuarto, Nº 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL